



Comunicado de prensa

El terremoto del 13 de enero del año 2001 es uno de los más devastadores de los últimos tiempos en el país. Su magnitud fue de 7.6 grados en la escala de Richter y en sus 45 segundos de duración provocó la muerte de 944 personas, más de la mitad de estas en la Colonia Las Colinas, en Santa Tecla. La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador (MPGR) recuerda los datos que dejó la tragedia:

La Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador (MPGR) recuerda los datos que dejó la tragedia:

Daños Humanos	Daños a infraestructura	
<ul style="list-style-type: none">• 944 personas fallecidas• 5,565 personas lesionadas• 1,364,160 personas damnificadas	<ul style="list-style-type: none">• 169,692 viviendas dañadas.• 108,261 viviendas destruidas.• 688 viviendas soterradas.	<ul style="list-style-type: none">• 19 Hospitales dañados.• 75 Unidades de salud dañadas.• 405 Iglesias dañadas.
La CEPAL estimó las pérdidas y daños en \$1,255.4 millones de dólares.		

19 años han pasado de este terremoto y si bien hay avances en la preparación, por ejemplo, a nivel de organización comunitaria y Sistemas de Alerta Temprana aún falta mucho por hacer, tomando en cuenta nuestra realidad: el 88.7% del territorio salvadoreño se considera zona de riesgo y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de la población, según datos del Ministerio de Medio Ambiente.

La niñez, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores continúan integrando los grupos en mayor condición de vulnerabilidad en las diferentes zonas de riesgo. Debido a ello como Sociedad Civil siempre hemos llamado al Estado a contar con normativas para hacer frente a este tipo de emergencias y apostar por la prevención, con el fin minimizar los riesgos y salvar vidas.

Por lo anterior, como sociedad civil vemos con preocupación, que el nuevo gobierno no haya anunciado medidas enfocadas en abordar la vulnerabilidad del país, como si lo ha hecho en temas de seguridad, turismo y economía. Por lo tanto, nos parece oportuno como MPGR llamar al Ejecutivo salvadoreño a buscar la ruta para trabajar por la Gestión Integral de Riesgos.

Por su parte, la Asamblea Legislativa tiene en sus manos reformar la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la cual data de 2005 y que debe cambiar su enfoque reactivo por un enfoque preventivo y prospectivo de los riesgos. Proceso que debe ser impulsado también desde la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

En este marco, nos solidarizamos con las familias que perdieron a sus seres queridos y les reafirmamos nuestro compromiso de lucha porque en el país se fortalezca el tema de la prevención, por ello exigimos al Estado salvadoreño se cumplan las siguientes demandas:

- a) Al Ejecutivo, le exigimos trabajar en medidas claras enfocadas en la vulnerabilidad y el riesgo que afecta a la mayoría de la población.

- b) El país cuenta con una Política Nacional de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Mitigación, la cual debe ser aplicada por el gobierno salvadoreño, a través de sus diferentes Ministerios.
- c) Asumir un verdadero compromiso en el tema de la Gestión Integral de Riesgos, con el fin de construir en nuestro país una cultura enfocada en la reducción de riesgo de desastres, con enfoque inclusivo.
- d) Al Legislativo discutir y analizar la reforma de la Ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, lo cual permita contar con instrumentos legales actualizados, para hacerle frente a los diferentes eventos que afectan el país.

San Salvador, 15 de enero de 2020.